

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 14 de mayo de 2001, por la que se modifican varios puestos de trabajo de personal laboral de la Junta de Extremadura, integrándolo en el régimen administrativo funcionarial.

El Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen los criterios para las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal de la Junta de Extremadura, otorga a la Consejera de Presidencia la competencia, entre otras, para ordenar modificaciones puntuales en las relaciones de puestos de trabajo determinando que aquellos puestos de naturaleza administrativa que hasta ahora figuraban en la relación de puestos de trabajo de personal laboral y que se hallen vacantes desaparecerían de la misma, integrándose en el nivel correspondiente de la relación de puestos de personal funcionario.

En su virtud, visto el preceptivo informe de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene atribuidas por el artículo 3.3 del Decreto 29/1994 de 7 de marzo

RESUELVE

Primero.—Modificar la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Bienestar Social, aprobada por Decreto 151/2000, de 27 de junio, en los puestos de trabajo con número de control 10440 denominado «Administrativo», 11808, denominado «Auxiliar de Administración», 11815 denominado «Auxiliar de Administración», adscritos a la Dirección General de Infancia y Familia, 12009 denominado «Administrativo», 12006 denominado «Auxiliar de Administración» adscritos a la Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones, 6966 denominado «Auxiliar de Administración», 11109 de-

nominado «Administrativo» y 11085 denominado «Administrativo» adscritos a la Dirección General de Servicios Sociales, integrándolos en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la citada Consejería, con las características que se relacionan en el Anexo I adjunto a la presente Orden.

Segundo.—Modificar la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Sanidad y Consumo, aprobada por Decreto 168/2000, de 11 de julio, en el puesto de trabajo con número de control 153, denominado «Auxiliar de Enfermería», adscrito a la Dirección General de Salud Pública, integrándolo en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la citada Consejería, con las características que se relacionan en el Anexo II adjunto a la presente Orden.

Tercero.—Modificar la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, aprobada por Decreto 85/2000, de 14 de abril, en el puesto de trabajo con número de control 8532, denominado «Auxiliar de Administración» adscrito a la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, integrándolo en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la citada Consejería, con las características que se relacionan en el Anexo III adjunto a la presente Orden.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación, y podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las bases del Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mérida, a 14 de mayo de 2001.

La Consejera de Presidencia,
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

ANEXO I

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI NIV. C.	ESPECÍFICO TIPO SUBCOC. PR	TP	GRUPO	REQUISITOS		MÉRITOS _ OBSERVACIONES
								TITULACIÓN	ESPECIALIDAD/OTROS	
14 02	000000 6966	Auxiliar de Administración Jaraiz de la Vera	S	16	D 1	DR C	D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL	F
14 02	000000 11085	Administrativo Vegas de coria	S	18	C 1	DR C	C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL	F
14 02	000000 11109	Administrativo Herrera del Duque	S	18	C 1	DR C	C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL	F
14 03	000000 10440	Administrativo Caminomorisco	S	18	C 1	DR C	C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL	F
14 03	000000 11808	Auxiliar Admon. Merida	S	16	D 1	DR C	D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL	F
14 03	000000 11815	Auxiliar Admon. Merida	S	16	D 1	DR C	D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL	F
14 04	000000 12009	Administrativo Barcelona	S	18	C 1	DR C	C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL	F
14 04	000000 12006	Auxiliar Admon. Barcelona	S	16	D 1	DR C	D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL	F

ANEXO II

CEN DIR	N. CTRL	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C. ESPECÍFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	ESPECIALIDAD/OTROS	MÉRITOS	OBSERVACIONES
18	02	000000 13701	S	16	D 1	DR	N	D	ESP. AUXILIAR SANITARIO			F-153

ANEXO III

CEN DIR	N. CTRL	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C. ESPECÍFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	ESPECIALIDAD/OTROS	MÉRITOS	OBSERVACIONES
12	02	000000 8532	S	16	D 1	DR	N	D	ESP Administración General			F